

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 abr 14

Lugar: Neiva-Huila, Fecha:

11 AGO 2026

NOMBRE DEL ACTO A NOTIFICAR	AUTO QUE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Fecha del Acto	5 de enero de 2026
Proferido por	Secretario General -Funcionario Ejecutor
Deudor	ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA
Identificación	C.C. 36.153.428
Expediente	2015-110

El Secretario General, en sus funciones de Ejecutor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 del Decreto-Ley 0019 de 2012, que modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** y su parte resolutive, emitido en contra de **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **36.153.428**, por concepto de Cobro Coactivo de la **RESOLUCIÓN NO. 1516 DEL 30/07/2014, CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN No. 2214 DEL 29/10/2014**, Proferida por la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, más los intereses moratorios causados desde que la obligación se hizo exigible y hasta que se verifique su pago total, conforme a lo indicado en la parte motiva de este proveído.

Así las cosas,

AVISA

Que mediante Auto de fecha 5 de enero de 2026, se ordena la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en contra de **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **36.153.428**, por concepto de Cobro Coactivo la **RESOLUCIÓN NO. 1516 DEL 30/07/2014, CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN No. 2214 DEL 29/10/2014**, proferida por la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM.

Que, mediante Oficio No. **2026-S 616** de fecha 8 de enero de 2026, se dispuso la notificación por correo del auto mediante el cual se actualizó la liquidación del crédito, remitido a la dirección Carrera 5 No. 11 - 08 de Municipio de Neiva - Huila, a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S. - 4-72, mediante guía No. **RA552628130CO**.

Que el citado envío fue devuelto por la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S. - 4-72 bajo la causal de devolución "**CERRADO**", en las dos visitas de entrega realizadas los días 29 y 30 de enero de 2026, según constancia expedida por **MOVIMIENTO Y LOGÍSTICO GROUP S.A.S.**, identificado con NIT No. **901.793.732-3**, y por el señor **ANDRÉS BAHAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.559.491**, documento que obra en el expediente.

Por lo anterior, y en atención a que no fue posible surtir la notificación por correo del Auto por Medio del Cual se Actualiza la Liquidación del Crédito, resulta procedente efectuar su notificación mediante aviso, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Se advierte a **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **36.153.428** en su condición de deudor, que la notificación del Acto Administrativo queda surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso. Se adjunta copia del acto administrativo.

En mérito de lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto-Ley 0019 de 2012, que modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a notificar mediante **AVISO** en la Página Web de la CAM de la parte resolutive de la aprobación del crédito emitida en contra de **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **36.153.428**, así:

	Código	F-CAM-186
	Versión	3
	Fecha	09 abr 14

NOTIFICACION POR AVISO

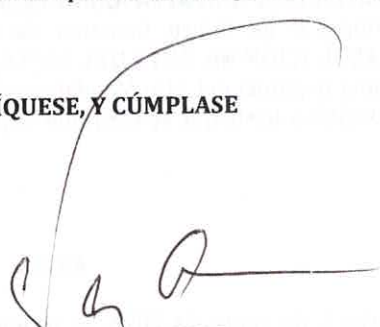
RESUELVE

PRIMERO: Fijar la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$63.893.981,42 M/CTE)**, contra **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 36.153.428**, por concepto de la sanción impuesta por la **RESOLUCIÓN NO. 1516 DEL 30/07/2014, CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN No. 2214 DEL 29/10/2014**, emanada por la Dirección Territorial Norte de esta Corporación.

PARÁGRAFO. El valor anteriormente relacionado aumentara acorde a los intereses que se sigan causando, sobre el capital adeudado, hasta la fecha efectiva del pago total de la obligación.

SEGUNDO: Notificar por correo el presente auto, corriendo traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en este despacho.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE


ALBERTO VARGAS ARIAS

Secretario General- Funcionario Ejecutor

El presente AVISO se fija hoy 11 AGO 2026 en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co), y en un lugar de acceso al público destinado por la Entidad (Cartelera).

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Proyectó: Jesús Javier Sandobal Castillo – Judicante S.G.
Revisó: Ana María Cabrera Rojas – Profesional Especializado S.G.
Expediente No. 2015-110

SECRETARIA GENERAL OFICINA DE COBRO COACTIVO



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co



Rad: 2026-S 616
Us NORIZ JOHANNA LOZADA CUELLAR
Fecha: 8/01/2026 Hora: 09:08:00
Dest: ANA RITA RAMIREZ No.Folios: 2
Rem: Secretaria General
Anexos:

Neiva, 05-01-26

Señor(a)
ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA
Carrera 5 No. 11-08 Oficina 401 (Edificio El Sol)
Neiva- Huila

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR CORREO DEL AUTO QUE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

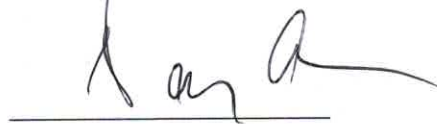
Expediente No. **2015-110**.

Reciba un cordial saludo.

El suscrito Funcionario Ejecutor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, con fundamento en el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, el artículo 565, 567, 568 del Estatuto Tributario, comedidamente me permito realizar la **NOTIFICACIÓN POR CORREO DEL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, del cual adjunto copia.

La presente notificación se entenderá surtida en la fecha de recibo de la presente comunicación y cuenta con el término de tres (3) días para formular las ~~objeciones~~ que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en este despacho.

Atentamente,



ALBERTO VARGAS ARIAS

Secretario General- Funcionario Ejecutor

Proyectó: Libardo Alfredo Bonilla González -Judicante SG.
Revisó: Ana María Cabrera Rojas- Profesional Especializado SG.
Exp:2015-110

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



472

4015
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitlic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.NEIVA

Orden de servicio: 18136802

Fecha Pre-Admisión: 27/01/2026 14:17:21



RA552628130C0

Valores	Remite	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM - CAM DIRECCION PRINCIPAL Dirección: Gra 1 No. 60 - 79 B/ Las Mercedes Referencia: SG-2026-S 616 Ciudad: NEIVA_HUILA	NIT/C.C/T.I: 800255580 Teléfono: Código Postal: Código Operativo: 4015000	Causal Devoluciones:	RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido ☐ Dirección errada	☒ Cerrado ☐ No contactado ☐ Fallecido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA Dirección: CARRERA 5 N 11 - 08 OFICINA 401 Tel: Ciudad: NEIVA_HUILA	Código Postal: Depto: HUILA Código Operativo: 4015000	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	C.C.	Tel:		Hora:		
		Fecha de entrega: 30/01/2026				
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Dice Contener:		Distribuidor: MOVIMIENTO Y LOGISTICA GROUP NIT: 901783732 - 3		
		Observaciones del cliente:		Gestión de entrega: 1da 2da 30/01/2026		



40150004015000RA552628130C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 93 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722.000

El servicio de correo certificado es un servicio de correo especial que requiere el pago de un costo adicional por el seguro y el manejo especial. Para consultar la Política de Tratamiento de Correo Certificado, visite el sitio web www.4-72.com.co

4015
000

PO.NEIVA
SUR

Andrés Edmundo
Caceres

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE COBRO COACTIVO
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Neiva, 05-01-26

Referencia: Expediente: No. 2015-110
Ejecutado: ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA
Cedula: 36.153.428

Encontrándose debidamente notificado el **Auto De Mandamiento Pago**, sin que se evidencie el pago o se hayan presentado excepciones, habiéndose ordenado seguir adelante la ejecución y una vez liquidado y aprobado el crédito mediante auto de fecha 20 de mayo de 2024, procede este despacho a **ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** dentro del proceso de la referencia, con los respectivos intereses moratorios conforme a lo establecido en el artículo 9 ley 68 de 1.923, así:

LIQUIDACIÓN MULTA SEGÚN RESOLUCIÓN 1516-2214/2014

Expediente	Valor	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Días de Mora	Interes Efectivo Anual	Porcentaje de Interes	Total Interes	TOTAL A PAGAR
2015-110	\$ 27.231.417	26/11/2014	17/12/2025	4039	12%	0,00%	\$ 36.662.564,42	\$ 63.893.981,42
	\$ 27.231.417,00						\$ 36.662.564,42	\$ 63.893.981,42
Interes Anual	12,00%							
Interes Mensual	1,00%							
Interes Diario	0,03%							

Que en merito de lo expuesto, este despacho,

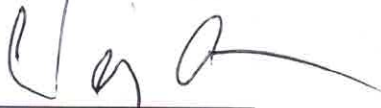
RESUELVE

PRIMERO: Fijar la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/cte. (\$63.893.981,42 M/cte.)**, contra **ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA** identificada con número de cédula No. **36.153.428**, por concepto de la sanción impuesta por la **Resolución No. 1516 del treinta (30) de Julio de dos mil catorce (2014)**, confirmada por la Resolución No. **2214 del veintinueve (29) de Octubre de dos mil catorce (2014)** emanada por la Dirección Territorial Norte de esta Corporación.

PARÁGRAFO. El valor anteriormente relacionado aumentara acorde a los intereses que se sigan causando, sobre el capital adeudado, hasta la fecha efectiva del pago total de la obligación

SEGUNDO: Notificar el presente auto, corriendo traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ALBERTO VARGAS ARIAS

Secretario General – Funcionario Ejecutor

Proyectó: ~~Libardo~~ Alfredo Bonilla González- Judicante SG
Revisó: Ana María Cabrera Rojas- Profesional Especializado SG
Exp:2015-110

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicación@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

Número de guía: RA552628130CO

Datos del envío

Fecha de envío:

28/01/2026 18:24:34

Peso:

200,00

Tipo de servicio:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Valor:

10250,00

Cantidad:

1

Orden de servicio:

18136802

Datos del Remitente

Nombre:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA -CAM - CAM - NEIVA PRINCIPAL

Dirección:

Cra 1 No. 60 - 79 B/ Las Mercedes

Ciudad:

NEIVA_HUILA

Departamento:

HUILA

Teléfono:

Datos del Destinatario

Nombre:

ANA RITA RAMIREZ DE LOSADA

Dirección:

CARRERA 5 N 11 - 08 OFICINA 401

Ciudad:

NEIVA_HUILA

Departamento:

HUILA

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:

Envío Ida/Regreso
asociado:

ANA RITA RAMIREZ
DE LOSADA

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/01/2026 6:24:34 p. m.	PO.NEIVA	Admitido	
29/01/2026 7:55:26 a. m.	PO.NEIVA	En proceso	
29/01/2026 7:58:05 a. m.	CD.NEIVA	En proceso	
30/01/2026 8:15:51 a. m.	CD.NEIVA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	
30/01/2026 8:15:51 a. m.	PO.NEIVA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	

2/02/2026 5:46:48 p. m.	CD.NEIVA	devolución entregada a remitente	
----------------------------	----------	-------------------------------------	--